

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2724** AS DE PIC, S.A.

Convocatoria Junta General ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la compañía As de Pic, S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2014, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la sociedad en Reus, provincia de Tarragona, Passeig Prim, número 15, para tratar los siguientes puntos del día

#### Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 y aplicación en su caso del resultado del indicado ejercicio.

Segundo.- Adopción de medidas para superar la causa de disolución y/o en su caso acordar la disolución de la sociedad.

Tercero.- Nombramiento de liquidadores.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito la información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el Orden del Día de la reunión, o a formular las preguntas que consideren precisas.

Conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Derecho de asistencia y representación: Aquellos accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Reus, 2 de abril de 2014.- Don Joan María Roig y Ferré, don Eusebio Carreras y Ramírez y la entidad "Ribas y Compañía, S.A.", representada por doña Montserrat Solé y Muntaner.

ID: A140018355-1

cve: BORME-C-2014-2724